

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3601**

En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti. Se deja constancia que el Director, doctor Ignacio Berti participa en forma virtual.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las once y treinta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración de las Actas N° 3598 de 29 de junio de 2022 y N° 3599 de 4 de julio de 2022.***

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones.

***II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

1) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013-50-1-2474)

2) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista IV - Tecnología de la Información (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública - Propuesta de contratación por lista de prelación.

3) Licitación Abreviada N° 2022-LA-PC-00007 - Contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización de versiones de 600 Licencias del

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

producto Open Workgroup Suite (OWS) y 200 Licencias del producto Groupwise del fabricante Micro Focus - Propuesta de adjudicación.

4) Gerencia de Política Económica y Mercados – Gerencia de Política Monetaria – Departamentos - Perfiles de los cargos - Adecuación.

5) Sebastián Mussini - Renuncia al cargo que ocupa en la institución Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 152, 153, 154, 155 y 156, respectivamente.

**III) Asunto repartido por la Superintendencia de Servicios Financieros.**

Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0776)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 157.

**IV) Asunto repartido por la Gerencia de Política Económica y Mercados.**

Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0776)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 158.

**V) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay - Informe. (2012-50-1-0551)\_

2) Superintendencia de Servicios Financieros - Recopilación de Normas de Mercado de Valores - Emisiones de valores de oferta pública en régimen

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

simplificado - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2017-50-1-1267)

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de soporte técnico presencial para infraestructura de aplicaciones de Tecnología de la Información, implantación de nueva tecnología y administración de comunicaciones y base de datos - Informe ejecutivo. (2019-50-1-2761)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de soporte para el mantenimiento y desarrollo del sistema GeCap - Informe ejecutivo. (2020-50-1-0655)

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas del 1 al 15 de junio de 2022 - Informe. (2020-50-1-1375)

6) Gerencia de Política Económica y Mercados - Meta de mejora MM03 - Análisis y rediseño de los procesos de Regulación, Autorización y Supervisión de todas las entidades que integran el Sistema Financiero y de Pagos - Informe final. (2022-50-1-0358)\_\_

7) Superintendencia de Servicios Financieros - Memorándum de entendimiento con la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Sudáfrica - Informe. (2022-50-1-0685)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes, con excepción del identificado con el número 2) cuyo tratamiento acuerdan diferir.

**VI) Asuntos fuera del orden del día.**

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-1223)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas.

2) Museo del Carnaval – Reinauguración.

Los señores Directores acuerdan la entrega de cinco monedas conmemorativas de la declaración de la UNESCO "El candombe y su espacio socio cultural: una práctica comunitaria" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y cinco monedas conmemorativas de los cien años del surgimiento del fenómeno cultural popular "La Murga".

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de las identificadas con los números 152, 157 y 158, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las doce horas y cincuenta minutos.

Débora Sztarcsevszky  
Gerenta de Área

Jorge Christy  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente